Repara tu Deuda Abogados cancela 35.000 € en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 30/06/2023



El exonerado tenía una hipoteca y una empresa, que cerró en 2011, lo que le llevó a acumular una serie de deudas

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 35.000 euros a un hombre de Valencia, aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: “solicitó un préstamo hipotecario para la compra de la que sería su vivienda habitual. Ese mismo año, el deudor -junto con su familia- constituyó una Sociedad Limitada para abrir su negocio destinado a la venta de mobiliario de oficina. En 2007, decidió comprar la parte de la otra socia, pasando a ser el administrador único. Para tener financiación a corto plazo, el deudor disponía de un crédito ICO y una línea de descuento de pagarés para compensar el pago a proveedores a 30 días por el pago de clientes a 90 días. En 2011, notando ya los estragos de la crisis, con graves problemas de financiación debido a la falta de clientes y al impago de facturas y la devolución de pagarés, decidió cerrar la mercantil. Como la insolvencia de la empresa había afectado a la situación económica personal, decidió poner en venta su vivienda por la totalidad de la deuda, tanto la hipotecaria como empresarial y, si bien encontró compradores, la venta no pudo hacerse efectiva. Meses más tarde, decidió realizar una minoración del precio de venta, cubriendo únicamente el préstamo hipotecario y, aunque nuevamente encontró compradores, estos no llegaron a conseguir financiación de ninguna entidad bancaria. Finalmente decidió acudir a la

PAH, consiguiendo hacer una dación en pago.

Pese a que su situación económica se estabilizó, los adeudos anteriormente contraídos se habían visto incrementados por intereses legales y moratorios, siendo estos tan elevados que le llevaron a una situación de insolvencia".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, el concursado puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado Mercantil nº5 de Valencia el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que le libera de los pagos pendientes.

Repara tu Deuda Abogados inició su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. En este tiempo, la cifra exonerada ha ido aumentado de forma progresiva hasta rebasar en la actualidad la cantidad de 150 millones de euros exonerados gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados ha logrado que más de 20.000 particulares y autónomos, procedentes de todas las comunidades autónomas de España, hayan puesto su caso en manos del gabinete jurídico para cancelar las deudas que han contraído y no pueden asumir. Una vez que acuden, lo primero que hacen los asesores es realizar un análisis previo gratuito para comprobar que se trata de un caso posible de persona merecedora de esta segunda oportunidad. Solo cuando se ha confirmado este extremo es cuando comienzan realmente lo trámites del proceso. Esto ofrece una confianza a los clientes de que el resultado será satisfactorio.

Para ser un caso de éxito, el concursado ha de cumplir una serie de requisitos. Así, no puede haber cometido delito socioeconómico alguno en los diez últimos años, el importe no ha de superar los 5 millones de euros y debe actuar en todo momento de buena fe, aportando la documentación necesaria.

El perfil de quienes se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy variado: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o llevaron a cabo una serie de inversiones que no fueron como hubieran deseado, desempleados o en difíciles circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de engaños, etc. Otras personas también pueden acudir directamente a la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas debido a la existencia de posibles cláusulas abusivas. Se trataría de un mecanismo diferente al de segunda oportunidad.

Autor: Redacción